



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCION MARN-OIR N° 305-2018 SUBSANACIÓN

San Salvador, a las nueve horas del día diez de octubre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES solicita a

quien se identifica con respectivo documento de identidad personal (DUI); que para dar seguimiento a su solicitud con número de referencia MARN-2018-0432 de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, quien solicita la siguiente información: **“1) Cantidad de empleados del puerto 2) Impacto ambiental, 3) programas de conciencia social que posean, 4) Volumen de importación y exportación del puerto, 5) La rentabilidad económica, 6) Junta Directiva.**

Después de verificar el contenido en fondo y forma de su petición, le solicitamos aclare los conceptos de la petición, especificando las características esenciales de la información o corrija los elementos de que carece la misma, para lo cual de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública dispone de cinco días hábiles máximo a partir de la recepción de la presente notificación, para contestar lo siguiente: **“Se requiere específicamente que aclare o amplíe que es la información que necesita, en cuanto a que puerto se refiere???”**

En caso que usted no subsane su solicitud de información en el plazo antes mencionado ésta será denegada, teniendo que presentar una nueva solicitud y reiniciando el trámite.

En consecuencia de conformidad a lo previsto en el art. 66 inciso 5°, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 45 inciso 1°. del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública esta dependencia interrumpe el plazo de entrega de la información, el cual será reanudado en el momento en el que se subsane la solicitud.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>